

**CURSO 2023 - 2024**

**UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA  
FACULTAD DE DERECHO**

**GRADO EN DERECHO**

**PROGRAMA  
DERECHO CIVIL II**

**GRUPO M-3**

**SEGUNDO CURSO**

Prof. Dr. Eduardo de la Iglesia Prados

## **INTRODUCCIÓN**

### **Tema 1 EL DERECHO DE OBLIGACIONES**

- 1.- Aproximación al Derecho de Obligaciones: definición y posición sistemática.
- 2.- La Constitución económica: La dialéctica Mercado y Estado. Bienes de particulares y bienes públicos.
- 3.- La relación jurídica patrimonial: distinción entre derechos reales y derechos de crédito.

## **PRIMERA PARTE: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN**

### **Tema 2 LA RELACIÓN OBLIGATORIA: CONCEPTO, FUENTES Y ELEMENTOS**

- 1.- La obligación: concepto, evolución y sede normativa.
- 2.- La relación obligatoria: concepto, partes y estructura.
- 3.- Las fuentes de las obligaciones: determinación, clasificación y crítica. El artículo 1089 CC.
- 4.- Deuda y responsabilidad: las llamadas obligaciones naturales. Pago de deuda prescrita, deudas de juego, intereses no pactados.
- 5.- La declaración unilateral de voluntad: promesa pública de recompensa y concurso con premio.

### **Tema 3 LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN**

- 1.- Sujetos: capacidad y determinación. Pluralidad subjetiva: criterios organizadores.
- 2.- Obligaciones parciarias.
- 3.- Obligaciones mancomunadas o conjuntas.
- 4.- Obligaciones solidarias; la solidaridad de acreedores; la solidaridad de deudores. Régimen jurídico de las relaciones internas y externas. Las denominadas obligaciones *in solidum*.

### **Tema 4 EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN**

- 1.- La Prestación en general y sus requisitos: posibilidad, licitud, determinación y patrimonialidad.
- 2.- Caracterización de las obligaciones por su prestación: positivas y negativas; de actividad y de resultado; transitorias y duraderas; principales y accesorias; líquidas e ilíquidas; en particular, divisibles e indivisibles.
- 3.- Determinabilidad de la prestación: obligaciones genéricas; alternativas y facultativas.
- 4.- Obligaciones pecuniarias. Dinero: concepto. Deudas de dinero: concepto, caracteres y clases. Alteraciones del valor de la moneda; principio nominalista y el valorista. Las cláusulas de estabilización.

**Tema 5**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: EL PAGO**

- 1.- Concepto y requisitos del pago. Voluntad y capacidad de pago.
- 2.- Requisitos objetivos del pago: identidad e integridad.
- 3.- Sujetos del pago; pago por tercero; receptor del pago: pago al tercero.
- 4.- Circunstancias del pago. El tiempo y el cumplimiento. Obligaciones puras y obligaciones a plazo o término. Pago anticipado y vencimiento anticipado de las obligaciones.
- 5.- El pago en las obligaciones sometidas a condición: el pago bajo condición suspensiva y bajo condición resolutoria.
- 6.- Prueba del pago: el recibo. Gastos del pago.
- 7.- La imputación de pagos: concepto, requisitos y régimen jurídico.

**Tema 6**  
**OTROS MODOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

- 1.- Subrogados del pago: concepto y regulación. Ofrecimiento de pago y la consignación
- 2.- Dación en pago: concepto, requisitos y efectos.
- 3.- Pago por cesión de bienes: concepto, requisitos y efectos.

**Tema 7**  
**GARANTIAS DEL CREDITO**

- 1.- Garantías del crédito en general; garantías reales y personales.
- 2.- Las arras: concepto, significado y función.
- 3.- La cláusula penal: concepto, función y clases. La moderación judicial.
- 4.- El derecho de retención: concepto, funciones y efectos.
- 5.- La fianza: remisión a contratos en particular.

**Tema 8**  
**INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

- 1.- Incumplimiento e insatisfacción del crédito: concepto y supuestos.
- 2.- El cumplimiento tardío. La mora del deudor: concepto, requisitos y efectos.
- 3.- La mora del acreedor: concepto, requisitos y efectos
- 4.- Incumplimiento definitivo: término esencial e imposibilidad de la prestación: la inidoneidad de la prestación de hacer. Cumplimiento defectuoso.

**Tema 9**  
**RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO**

- 1.- Responsabilidad derivada del incumplimiento.
- 2.- Responsabilidad del deudor: dolo y culpa o negligencia.
- 3.- La exoneración del deudor: caso fortuito y fuerza mayor.
- 4.- Modificación convencional de los presupuestos de la responsabilidad: los pactos sobre responsabilidad: cláusulas de exoneración, agravación o limitación.

**Tema 10**  
**DEFENSA DEL DERECHO DE CREDITO**

- 1.- Medios generales de protección del crédito lesionado.
- 2.- Medios tendentes a la conservación y la defensa de la solvencia del deudor. En particular, la protección contra el fraude: la acción revocatoria o pauliana.
- 3.- Tutela represiva: cumplimiento forzoso *in natura* y cumplimiento forzoso por equivalente; indemnización de daños y perjuicios; acción subrogatoria.
- 4.- Particularidades de la protección del crédito en las obligaciones sinalagmáticas: excepción de incumplimiento y resolución por incumplimiento.

**Tema 11**  
**CONCURRENCIA DE ACREEDORES**

- 1.- Insuficiencia del patrimonio del deudor y concurrencia de acreedores: insolvencia, concepto;
- 2.- La regla de concurrencia: *par condicio creditorum*; excepciones. Privilegio, prelación y preferencia de créditos en el Código Civil.
- 3.- El concurso de acreedores.

**Tema 12**  
**MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

- 1.- Tipos de modificación; la novación modificativa.
- 2.- El cambio de acreedor: cesión de créditos; subrogación por pago.
- 3.- El cambio de deudor: transmisibilidad de las deudas; asunción de deuda; delegación de deuda y convenio expromisorio.
- 4.- La cesión del contrato.

**Tema 13**  
**EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA**

- 1.- Causas de extinción distintas del pago.
- 2.- Compensación: concepto, requisitos y clases; efectos y ámbito.
- 3.- Condonación: concepto, naturaleza, clases y régimen; presunciones de condonación.
- 4.- Imposibilidad sobrevenida de la prestación: alteración sobrevenida de las circunstancias; cláusula *rebus sic stantibus*.
- 5.- Novación extintiva.
- 6.- Confusión.
- 7.- Mutuo disenso y el desistimiento unilateral.

**SEGUNDA PARTE: DERECHO DE DAÑOS**

**Tema 14**  
**LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

- 1.- El llamado Derecho de daños. Responsabilidad contractual y extracontractual. Evolución de la responsabilidad: de la responsabilidad subjetiva a la objetiva.
- 2.- Distinción entre responsabilidad contractual y extracontractual
- 3.- Responsabilidad penal y civil dimanante de delito; dualidad de regímenes. La incidencia en el ejercicio de las acciones civiles. Remisión al tema 17.

**Tema 15**  
**LA RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO**

- 1.- El acto ilícito. Responsabilidad por acto propio; acción u omisión; antijuridicidad, culpabilidad, imputabilidad. Responsabilidad de personas jurídicas.
- 2.- Daño: Clases: daños materiales, corporales y morales; valoración del daño.
- 3.- Relación de causalidad: concepto y requisitos. Interferencias en la culpa y el nexo causal
- 4.- El caso fortuito y la fuerza mayor; la compensación de culpas; la culpa exclusiva de la víctima; pluralidad de agentes y daño causado por un grupo.

**Tema 16**  
**LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO**

- 1.- Responsabilidad por hecho ajeno: justificación y caracteres generales.
- 2.- Responsabilidad de padres y tutores: concepto, fundamento y sujetos responsables.
- 3.- Responsabilidad del empresario: concepto, fundamento, sujetos responsables y acción de regreso.
- 4.- Responsabilidad de centros docentes: concepto, fundamento, sujetos responsables y acción de regreso.
- 5.- Responsabilidad por daños causados por cosas y animales.
- 6.- La responsabilidad patrimonial de la Administración.

**Tema 17**  
**REPARACIÓN DEL DAÑO**

- 1.- La reparación del daño. Características: el resarcimiento del daño causado.
- 2.- Modalidades de la reparación: forma específica o por equivalente.
- 3.- La acción de reparación; legitimación y plazo. Especial referencia en caso de responsabilidad civil derivada de delito
- 4.- La prevención de la responsabilidad extracontractual: el seguro de responsabilidad civil: concepto, clases y régimen jurídico.

**Tema 18**  
**SUPUESTOS CON REGULACIÓN ESPECIAL**

- 1.- Responsabilidad por uso de vehículos de motor.
- 2.- Daños causados por la navegación aérea.
- 3.- Daños nucleares. Ley de Responsabilidad Nuclear.
- 4.- Legislación de Caza.
- 5.- Protección de consumidores. Daños por productos defectuosos.

**TERCERA PARTE: CUASICONTRATOS Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA**

**Tema 19**  
**LOS CUASICONTRATOS**

- 1.- Categoría de los cuasicontratos.
- 2.- Gestión de negocios ajenos sin mandato: concepto y contenido.
- 3.- Cobro o pago de lo indebido: concepto y régimen jurídico
- 4.- Enriquecimiento sin causa: concepto, requisitos y efectos.

## **CUARTA PARTE: TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO**

### **Tema 20**

#### **EL CONTRATO EN GENERAL**

- 1.- Concepto y evolución.
- 2.- Clases de contrato: unilaterales y bilaterales; plurilaterales; onerosos y gratuitos; conmutativos y aleatorios; consensuales, reales y formales; de tracto único y de tracto sucesivo.
- 3.- Las transformaciones modernas del contrato. Predisposición del contenido contractual: condiciones generales y cláusulas abusivas. Contratación electrónica.

### **TEMA 21**

#### **LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO**

- 1.- Elementos del contrato: planteamiento, clases y características. Elementos esenciales, naturales y accidentales.
- 2.- Capacidad y consentimiento contractual. Voluntad interna y declarada: vicios de la declaración. Vicios del consentimiento: error, intimidación, violencia y dolo. Autocontrato.
- 3.- Objeto del contrato: concepto; requisitos; irregularidades. Los vicios del objeto: imposibilidad, ilicitud e indeterminación.
- 4.- Causa del contrato: funciones. Requisitos. Irregularidades: inexistencia, ilicitud y falsedad de la causa.
- 5.- Forma y documentación del contrato. Concepto; forma *ad solemnitatem* y forma *ad probationem*.

### **Tema 22**

#### **LA FORMACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- Formación del contrato; tratos preliminares; la responsabilidad precontractual.
- 2.- Perfección y consumación del contrato. Oferta y aceptación: concepto y requisitos. Momento y lugar de perfección. La contratación a distancia.
- 3.- Precontrato o promesa de contrato; en particular, el contrato de opción.

### **Tema 23**

#### **LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- Concepto. La interpretación como cuestión de hecho y de Derecho.
- 2.- Interpretación y concepto afines: calificación, integración y conversión.
- 3.- Las reglas legales de interpretación de los contratos.
- 4.- Jerarquía entre los criterios de interpretación.

### **Tema 24**

#### **EFICACIA DEL CONTRATO**

- 1.- Efectos del contrato en general; la eficacia del contrato *inter partes*. La relatividad de los contratos.
- 2.- Eficacia del contrato respecto a terceros. Contrato en favor de tercero. Contrato para persona que se designará. Contrato en daño a tercero.

**Tema 25**  
**INEFICACIA DEL CONTRATO**

- 1.- Concepto y supuestos de ineficacia.
- 2.- Ineficacia estructural: Nulidad y anulabilidad: concepto; caracteres; causas; conversión del contrato nulo; nulidad parcial; confirmación del contrato anulable. Efectos.
- 3.- Ineficacia funcional: Rescisión: concepto, caracteres; causas; efectos.
- 4.- La resolución del contrato. Concepto, causas y efectos.

**QUINTA PARTE: CONTRATOS EN PARTICULAR**

**Tema 26**  
**COMPRAVENTA y PERMUTA**

- 1.- Concepto y caracteres. Sujetos: capacidad y prohibiciones. Objeto: requisitos de la cosa; venta de cosa futura. Perfección del contrato de compraventa.
- 2.- Los elementos del contrato: capacidad y prohibiciones. La cosa vendida. El precio
- 3.- El efecto transmisivo de la propiedad: transmisión de la propiedad. La venta de cosa ajena, el pacto de reserva de dominio y la doble venta.
- 4.- Obligaciones del vendedor. Entrega de la cosa y objeto de la entrega; circunstancias y cumplimiento. Obligación de saneamiento: Saneamiento por evicción, evicción de cargas y saneamiento por vicios ocultos: requisitos, efectos y régimen de las acciones.
- 5.- Obligaciones del comprador. Pago del precio. Riesgos en la compraventa.
- 6.- Permuta: Concepto, diferencias y analogías con la compraventa. Determinación de su régimen jurídico.

**Tema 27**  
**DONACIÓN**

- 1.- Concepto, caracteres, clases.
- 2.- Sujetos; capacidad: para ser donante y donatario; Objeto y Causa.
- 3.- La Forma: donación mobiliaria e inmobiliaria.
- 4.- Perfección y consumación. Aceptación de la donación: concepto, forma y efectos
- 5.- Revocación: supervivencia o superveniencia de hijos, incumplimiento de cargas e ingratitud. Régimen jurídico de cada una de ellas.
- 6.- Las donaciones especiales: por causa de muerte, modal con cláusula reversional, con reserva de la facultad de disponer y remuneratorias. Las liberalidades de uso.

**Tema 28**  
**ARRENDAMIENTO DE COSAS, ARRENDAMIENTOS URBANOS Y RÚSTICOS**

- 1.- Arrendamiento de cosas en el Código civil: Concepto y caracteres. Requisitos: precio cierto y tiempo determinado. Capacidad, objeto y causa. Obligaciones de las partes
- 2.- Arrendamientos urbanos. Arrendamientos de vivienda: concepto y arrendamientos excluidos; Régimen jurídico: plazo, precio, obligaciones de las partes, obras, mejora y extinción del contrato. Arrendamientos para uso distinto del de vivienda: concepto y régimen jurídico. Derechos de adquisición preferente. Disposiciones comunes a las dos modalidades contractuales: fianza, formalización del contrato.
- 3.- Arrendamientos rústicos: contratos sometidos a la LAR. Elementos personales del contrato. Forma y objeto. Duración y renta. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del contrato. El acceso a la propiedad por el arrendatario.

## **Tema 29**

### **ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE OBRA**

- 1.- Contrato de prestación de servicios. Obligación de medios o de resultado. Concepto, caracteres, obligaciones y extinción. El especial régimen de la prestación de servicios profesional.
- 2.- Contrato de obra: concepto, caracteres. Obligación de resultados. Obligaciones de las partes. La responsabilidad por ruina. El contrato de edificación. La incidencia en la materia de la LOE.

## **Tema 30**

### **CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y FINANCIACIÓN**

- 1.- El mutuo o préstamo. Concepto y caracteres. Elementos. Efectos. El préstamo con interés. La represión de la usura.
- 2.- El Comodato: concepto y caracteres. Elementos. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción. El precario.
- 3.- Los préstamos y la protección de los consumidores. El crédito al consumo. Préstamos vinculados.
4. El arrendamiento financiero o leasing: Concepto, función y estructura. Naturaleza jurídica.
5. Contrato de fianza: concepto, clases, elementos, contenido y extinción

## **Tema 31**

### **CONTRATO DE MANDATO Y DEPÓSITO**

- 1.- Contrato de mandato: concepto, caracteres y clases; régimen jurídico. Mediación o corretaje.
- 2.- Contrato de depósito: concepto, caracteres, clases, elementos, efectos y extinción.
- 3.- Contrato de aparcamiento de vehículos.

## **Tema 32**

### **CONTRATOS SOCIETARIOS: SOCIEDAD CIVIL Y CONTRATO PARCIARIO**

- 1.- Contrato de sociedad: concepto, clases, elementos, contenido y extinción.
- 2.- Contrato parciario.

## **Tema 33**

### **CONTRATOS ALEATORIOS: RENTA VITALICIA, JUEGO Y APUESTA Y SEGURO**

- 1.- Los contratos aleatorios en general.
- 2.- Contrato de alimentos.
- 3.- Juego y apuesta: concepto, régimen y acciones que generan.
- 4.- Contrato de renta vitalicia: concepto, caracteres, elementos, efectos y extinción.
- 5.- Contrato de seguro.

## **Tema 34**

### **CONTRATOS EN LA LITIS: TRANSACCIÓN Y ARBITRAJE**

- 1.- Contrato de transacción: concepto y régimen jurídico.
- 2.- Convenio arbitral: concepto; tipos de arbitraje; forma de celebración y contenido; objeto del arbitraje; árbitros; laudo. Recursos



## ESTUDIO DE LA ASIGNATURA

La correcta preparación de la asignatura requiere, en primer lugar, la asistencia a las clases, así como la consulta de las dudas fundamentales al Profesor encargado de impartirla.

Los materiales de estudio, que merecen después particular atención, deben ser empleados cotidianamente a lo largo del curso. En consecuencia, se desaconseja rotundamente el estudio memorístico en los días antecedentes a los exámenes. Por el contrario, el estudio del Derecho debe cimentarse sobre la comprensión de los conceptos, categorías, instituciones, normas y demás elementos que lo componen, atendiendo especialmente a su origen y función. Por eso, el estudio debe fomentar la comprensión racional y fundada de las instituciones jurídicas civiles, desarrollando la capacidad de relacionarlas debidamente.

Por lo demás, es evidente que, como todas las ramas del saber, el Derecho tiene matices lingüísticos propios que, desde luego, hay que conocer y manejar con soltura. En consecuencia, lo primero que se ha de delimitar en el estudio de cualquier extremo es el alcance y significado de ciertos términos técnicos que son necesarios para conocer la exacta comprensión del Derecho.

En el desarrollo de la materia, cada tema será expuesto a razón principal de lección y media por semana, de tal forma que sea posible impartir en clase todo el contenido del programa. Los apuntes de clase por sí sólo no son suficientes para la superación de la asignatura, de tal forma que deben ser completados y contrastados con el manual de estudio.

Para el estudio de la materia se recomienda el empleo de manuales y textos legales en vigor. A tal fin, será válido **CUALQUIER MANUAL (ACTUALIZADO) QUE CONTenga EL CONTENIDO OBJETO DEL PRESENTE PROGRAMA**; en cuanto a legislación requerida, serán esenciales para el desarrollo del curso un Código Civil en vigor, así como una Constitución de 1978.

## EVALUACIÓN Y EXAMEN

Para la superación de la asignatura se requiere un conocimiento genérico de las instituciones que integran el programa de la materia, siendo insuficiente un conocimiento parcial de la misma, para lo cual se desarrollarán en las Convocatorias pertinentes y en la fecha y lugar que se publicará anticipadamente en el Tablón del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado, así como en la plataforma virtual, los exámenes correspondientes.

Al estar ante una asignatura anual, a lo largo del curso y dentro del periodo de la 1ª convocatoria tendrán lugar dos exámenes parciales. Los alumnos que aprueben con una nota de 5 o más en ambos parciales tendrán superada la asignatura sin necesidad de concurrir al examen final, que de hacerlo será exclusivamente a los efectos de subir nota. En caso de superarse uno de los parciales dicha materia se conservará aprobada en el examen final de la 1ª convocatoria, por lo que podrá presentarse al examen de ésta únicamente con la materia correspondiente al examen parcial no superado. Por ello, en

todo caso, el examen de la 2ª convocatoria será de la totalidad del contenido del Proyecto Docente, al no guardarse los parciales superados para la 2ª convocatoria.

Para superar cualquier examen, esto es tanto parciales como finales, habrá de obtenerse una nota de, al menos, 5 puntos, para lo cual se exigirá un conocimiento institucional general y suficiente de toda la materia objeto de examen. Por eso, los exámenes descompensados, con preguntas en blanco o puntuación 0, ó que manifiesten ignorancia parcial de las preguntas se considerarán insuficientes. Las faltas de ortografía restarán puntos.

Además, una vez obtenido los 5 puntos, se podrán tener en cuenta de cara a la evaluación final del alumno otros elementos como su asistencia y participación en clase, la preparación y exposición de trabajos, elaboración de actividades, etc.

El contenido de todos los exámenes constará de varias preguntas a desarrollar por el alumno en un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

## **TUTORÍAS**

Las tutorías tendrán lugar en la Facultad de Derecho, planta sótano, los lunes, martes y jueves de 10.30 a 12 horas.

Fuera de este horario, es posible concertar cita en clase o a través del correo electrónico [eiglesia@us.es](mailto:eiglesia@us.es)